

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 17 de Abril de 2006

Nº 17.358

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 340 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 60 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780				
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 336/2005

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	---

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: *punto, coma y punto y coma*, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. Nº 622 del 31/03/06 - Incorporación de personal a la estructura y cobertura de cargos - Decretos Nº 1742/96 y Nº 1034/96, ampliatorios y modificatorios del mencionado Ministerio	1792
M.S.P. Nº 623 del 31/03/06 - Aprueba estructuras orgánicas en los Hospitales de Rivadavia Banda Sud, La Unión, La Poma y Angastaco	1793
M.G.J. Nº 624 del 31/03/06 - Aceptación de renuncia del Dr. Walter Fernando Mioni como Miembro de la Comisión Normalizadora del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.)	1794
M.ED. Nº 625 del 31/03/06 - Crea la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico de Salta (UFIDEt Salta)	1795
M.G.J. Nº 626 del 31/03/06 - Designa al Sr. Ariel Francisco Sánchez como Miembro de la Comisión Normalizadora del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.)	1796

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 84 D del 31/03/06 - Rectifica parcialmente Decreto Nº 489/06. Fecha de vigencia de Renta Vitalicia Héroes de Malvinas. Sra. Silvia Marisol Lamas	1796
S.G.G. Nº 85 D del 31/03/06 - Aceptación de renuncia. Ing. en Inf. Diego Alejandro Cheda	1796
M.S.P. Nº 86 D del 31/03/06 - Deja sin efecto asignación interina de funciones y adicional por función jerárquica. Sra. Silvia Graciela Arce	1796
M.S.P. Nº 87 D del 31/03/06 - Deja sin efecto Resolución Ministerial Nº 34 D/04. Aceptación de renuncia de la Sra. Amanda García	1796
M.S.P. Nº 88 D del 31/03/06 - Deja sin efecto Resolución Ministerial Nº 26 D/05. Aceptación de renuncia del Dr. Vicente Martín Arias	1797

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

S.O.P. Nº 123 del 17/02/06 - Compulsa de Precios	1797
S.O.P. Nº 124 del 17/02/06 - Documentación técnica de obra: Ampliación Escuela de Educación Técnica Nº 5115 de Embarcación	1797
S.O.P. Nº 132 del 23/02/06 - Legajo técnico de obra: Refacción y Ampliación Escuela Nº 4194 - de Santa Victoria Oeste. Dpto. Rivadavia	1797
S.O.P. Nº 135 del 24/02/06 - Documentación técnica de obra: Provisión y colocación de ventiladores en el techo de la Secretaría General de la Gobernación	1797
S O.P. Nº 136 del 24/02/06 - Proceso selectivo de obra: Refacción Escuela Nº 4631 de La Silleta - Campo Quijano	1798
S O.P. Nº 137 del 24/02/06 - Legajo técnico de obra: Reparaciones varias Escuela Nº 4188 - Paraje El Coletto - Rivadavia Banda Norte	1798
S.O.P. Nº 149 del 27/02/06 - Proceso selectivo de obra: Refacción y ampliación Escuela Nº 4555 en Dpto. Rivadavia	1798

Pág.

S.O.P. N° 151 del 28/02/06 - Legajo técnico de obra: Construcción de aulas, grupo sanitario, vivienda docente, cocina, depósito y albergue en Escuela N° 4759 de Rivadavia Banda Norte	1799
S.O.P. N° 154 del 28/02/06 - Legajo técnico de obra: Ensanche de terraplenes Ferrocarril G° B° Belgrano Cargas s/Cabecera Puente Ferroviario - Río Seco	1799
S.O.P. N° 155 del 01/03/06 - Legajo técnico de obra: Ampliación y refacción Escuela N° 4248 en Dpto. Rivadavia	1799

ACORDADA

N° 5195 - Corte de Justicia de Salta N° 9570	1800
--	------

LICITACION PUBLICA

N° 5060 - A.F.I.P. N° 67/06	1800
-----------------------------------	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 5113 - Hugo Orlando Pignani - Expte. N° 34-1.724/51 y agreg.	1800
N° 5072 - Borax Argentina S.A. - Expte. N° 34-3.806/03 al 34-3.812/03 y otros	1801

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 5217 - Castillo, Edmundo René - Expte. N° 116.095/05	1801
N° 5212 - Morelli, Jesús Roque - Expte. N° 142.488/05	1802
N° 5210 - Zárate, María - Medardo, Segundo - Expte. N° 1-144.968/05	1802
N° 5209 - Gutiérrez, Demetrio - Expte. N° 45.141/02	1802
N° 5206 - Ramírez, Santo Justo - Expte. N° 143.375/05	1802
N° 5205 - Alanis, Dionicio - Expte. N° 1.125292/2005	1802
N° 5204 - Schiele Wall, Juan Jorge - Expte. N° 137.197/05	1802
N° 5200 - Pachao, Martín - Expte. N° 16.679/05	1803
N° 5199 - Jaime, Olga Ilda - Aráoz, Gerardo - Expte. N° 1-138.281/05	1803
N° 5178 - Limarino Castillo, Sergio Antonio - Expte. N° 103.361/04	1803
N° 5176 - Solá, Marta Milagro - Expte. N° 134.164/05	1803
N° 5172 - Jarruz, Bartolomé - Ramos, Josefina - Expte. N° 147.054/06	1803
N° 5168 - María Teresa de Jesús Miy - Expte. N° 147.134/06	1804
N° 5163 - Odoriso, Ricardo Antonio - Expte. N° 101.737/04	1804
N° 5161 - Juan Javier Romano - Expte. N° 152/80	1804
N° 5152 - Henchos, Sergio Reynaldo - Expte. N° 1-48.375/83	1804
N° 5151 - Reartes, Gerardo Enrique - Expte. N° 130.381/05	1804
N° 5150 - Del Carlo, Rafael Alberto - Cándida Corrado Rancoglio y/o Cándida Corrado Roncaglia - Expte. N° 79.841/03	1805
N° 5147 - Ruiz, Mirta Gladys - Expte. N° 1-140.270/05	1805
N° 5141 - Sztankeler, Eduardo Rodolfo - Expte. N° 138.632/05	1805
N° 5139 - Chungara, Elías - Expte. N° 139.712/05	1805
N° 5138 - De Castro, Mirta Leonor - Expte. N° 141.454/05	1805

Pág.

N° 5135 - Lávaque, Hilma Teresa - Expte. N° 145.844/05	1806
N° 5134 - Rodríguez, Rafael Angel - Gómez, Raquel - Expte. N° 106.934/05	1806
N° 5133 - Arroyo, Mercedes Yolanda - Expte. N° 2-143.792/2005	1806

EDICTOS DE MINA

N° 5198 - Desierto I - Expte. N° 18.021	1806
N° 5037 - Caminos VI - Expte. N° 18.215	1807
N° 5036 - Caminos IV - Expte. N° 18.203	1807
N° 5035 - Caminos V - Expte. N° 18.214	1808
N° 5026 - Tolillar - Expte. N° 18.241	1808
N° 5025 - Fruso Este - Expte. N° 18.207	1808
N° 5024 - Camino Real - Expte. N° 18.196	1808
N° 5015 - Río Tinto Mining and Exploration Limited - Expte. N° 18.249	1809

REMATES JUDICIALES

N° 5207 - Por Juana Rosa de Molina - Juicio Expte. N° 1B-63.875/95	1809
N° 5203 - Por José Luis Argañaraz - Juicio Expte. N° 013.719/05	1809
N° 5202 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. N° 785/97	1810
N° 5201 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. N° 6.815/98	1810
N° 5186 - Por Marcos López - Juicio Expte. N° 4.050/95	1811

POSESION VEINTEAÑAL

N° 5185 - López, Francisco - López, Nolasco Remberto y López, Julián c/Embeme S.A. - Expte. N° 02.419/03	1812
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 5213 - Castañares, Gustavo Daniel; Sosa, Virginia - Expte. N° 147.615/06	1812
N° 5211 - Romano, Faustino Salvador - Expte. N° 2-147.680/06	1812
N° 5149 - Jacques Matas - Expte. N° 66.364	1813

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 5197 - Pintos, Betty Amalia	1813
N° 5196 - Rodríguez Luna, Oscar Wenceslao - Expte. N° 111.553/04	1814
N° 5154 - Cánepa, Luis Roque - Expte. N° 146.966/06	1814
N° 5153 - Cánepa, Miguel Vicente - Expte. N° 147.174/06	1814
N° 5091 - Rodríguez Luna, Oscar Wenceslao - Expte. N° 111.553/04	1814
N° 5088 - Alanís, Rodolfo Eduardo - Expte. N° 94.163/04	1815

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

N° 5193 - Quiroga, Marcos Daniel - Expte. N° 148.550/06	1815
N° 5184 - Cafrune, Sergio Raúl - Expte. N° 146.008/05	1815

EDICTOS JUDICIALES

N° 5173 - Provincia de Salta vs. Alibertti, Rubén Joaquín Omar - Expte. N° 120.873/05	1815
N° 5170 - Alicia Ofelia Vázquez - Expte. N° 1-141.978/05	1815

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

Nº 5166 - Agro Industrial S.A.	1816
Nº 5121 - Casino de las Nubes S.A.	1816
Nº 5120 - Sociedad Médica Universitaria S.A.	1816
Nº 5117 - Agrosalta Coop. de Seguros Ltda.	1817
Nº 5106 - Compañía Industrial Cervecera S.A.	1817
Nº 5096 - Defensa y Encauzamiento S.A.	1817

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 5155 - Colegio de Graduados en Nutrición, para el día 27/04/06	1818
---	------

ASAMBLEAS

Nº 5218 - Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación, para el día 19/05/06	1818
Nº 5215 - Movimiento Cósmico Solar, para el día 13/05/06	1819
Nº 5214 - Asociación Deportiva y Recreativa Los Angeles Azules, para el día 13/05/06	1819
Nº 5194 - Centro Vecinal del Barrio Morosini, para el día 06/05/06	1819

AVISO GENERAL

Nº 5208 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Junta Electoral	1819
---	------

RECAUDACION

Nº 5216 - Del día 12/04/06	1820
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 31 de Marzo de 2006

DECRETO Nº 622

Ministerio de Salud Pública

Exptes. nºs. 5.984/05, 5.971/05, 5.814/05 - código 67, 99.622/05 - código 121, 1.208/05, 1.209/05 - código 180, 399/05, 398/05 y 378/05 - código 172

VISTO que la ley nº 7385, dispone la aprobación del Presupuesto General de Administración Provincial por el Ejercicio 2006, y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 8º se fijó la planta de persona, del Poder Ejecutivo y Organismo descentralizados y se establece que solo podrán producirse nuevas incorporaciones a las plantas de personal cuando se cuente con las respectivas vacantes y se disponga de partidas presupuestarias suficientes hasta el fin del ejercicio o período de designación;

Que para el Ministerio de Salud Pública se ha fijado la planta de personal en ocho mil treinta (8.030) cargos.

Que a los efectos de incorporar los cargos aprobados por la mencionada ley se hace necesario modificar la planta y cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Ca-

pital, Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, Hospital "Eva Perón" de Hipólito Irigoyen, Hospital "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, Hospital "Del Carmen" de San José de Metán, Hospital de Rivadavia Banda Sud, Hospital de La Unión, Hospital de La Poma, Hospital de Angastaco, Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, Hospital de Las Lajitas, Hospital "San Roque" de Embarcación, Hospital de Santa Victoria Este, Hospital de General Mosconi, Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, Hospital de Nazareno, Hospital de Santa Victoria Oeste, Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantás y Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González.

Que se hace necesario modificar las estructuras orgánicas de distintos servicios y crear otros, sustentadas en un nuevo modelo de gestión dinámica tendiente al logro de resultados, aumento de la calidad en las prestaciones y hacer eficiente la inversión en materia de salud (ya que se trata de construcción, ampliación y remodelación de servicios inaugurados y/o próximos a inaugurar.

Que atento a las providencias de los señores Coordinadores Generales de Gestión Económica Administrativa y de Gestión Producción Hospitalaria y Centros de Salud, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, de acuerdo con el artículo 1º de la ley n° 6820 y artículo 144, inciso 2) de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - A partir de la fecha del presente, incorporase a la estructura y cobertura de cargos, aprobadas por decretos n°s. 1742/00 y 1034/96, sus ampliatorios y modificatorios para la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, Hospital "Eva Perón" de Hipólito Irigoyen, Hospital "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, Hospital "Del

Carmen" de San José de Metán, Hospital de Rivadavia Banda Sud, Hospital de La Unión, Hospital de La Poma, Hospital de Angastaco, Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, Hospital de Las Lajitas, Hospital "San Roque" de Embarcación, Hospital de Santa Victoria Este, Hospital de General Mosconi, Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, Hospital de Nazareno, Hospital de Santa Victoria Oeste, Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantás y Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, las consignadas en los Anexos I y II, que forman parte del presente decreto.

Art. 2º - Efectúense las adecuaciones presupuestarias pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Diaz Legaspe - Medina

VER ANEXO

Salta, 31 de Marzo de 2006

DECRETO N° 623

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 5.984/05, 5.971/05, 5.814/05 - código 67, 99.622/05 - código 121, 1.208/05, 1.209/05 - código 180, 399/05, 398/05 y 378/05 - código 172

VISTO que el Ministerio de Salud Pública, eleva para su aprobación la estructura y cobertura de la planta de cargos de las Areas Operativas XIII - Rivadavia Banda Sud, LI - La Unión, LII - La Poma y LIII - Angastaco, y

CONSIDERANDO:

Que la dinámica de las políticas de salud dispuestas por el Gobierno de la Provincia en el marco de la ley n° 6841, imponen una permanente adecuación de las estructuras hospitalarias, que permitan acrecentar las acciones de promoción y prevención, sin desmedro de los

servicios de asistencia, recuperación y rehabilitación de la salud.

Que las presentes estructuras se desarrollan a los fines de asegurar una plena, eficaz y eficiente utilización de los servicios y capacidad instalada, que permitan una optimización del uso racional de los recursos y una adecuada producción y rendimiento Institucional.

Que se hace necesario modificar las estructuras orgánica y funcional de los Hospitales de Rivadavia Banda Sud, San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi y de San Carlos y crear la correspondiente a los Hospitales de La Unión, La Poma y de Angastaco, sustentadas en un nuevo modelo de gestión dinámica tendiente al logro de resultados, aumento de la calidad en las prestaciones y eficientizar la inversión en materia de salud.

Que a los fines de la retribución correspondiente por función jerárquica se ratifica el cuadro de equivalencias del artículo 6º segundo párrafo del decreto n° 1034/96.

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, de acuerdo con el artículo 1º de la ley n° 6820 y artículo 144, inciso 2) de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - A partir de la fecha del presente deróganse los Anexos correspondientes a estructuras, planta de cargos y cobertura de planta de cargos, aprobadas entre otras para los Hospitales de Rivadavia Banda Sud, Centro de Salud de La Poma, dependiente del Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi y de Angastaco, por el decreto n° 1034/96, sus modificatorios y/o ampliatorios.

Art. 2º - A partir de la fecha del presente déjense sin efecto los actos administrativos según corresponda por los que se hubiesen asignado a los agentes de los citados servicios asistenciales funciones jerárquicas y el correspondiente adicional por función jerárquica.

Art. 3º - A partir de la fecha del presente, apruébanse las estructuras orgánicas correspondiente a los Hospitales de Rivadavia Banda Sud, de La Unión, de La Poma y de Angastaco, que como Anexo I forma parte del presente.

Art. 4º - Apruébanse las plantas de cargos de los Hospitales mencionados en el artículo 3º y su corres-

pondiente cobertura que como Anexo II forma parte del presente.

Art. 5º - A partir de la fecha del presente, transfíranse e incorpóranse a las dependencias que en cada caso se indican los cargos con su correspondiente cobertura de personal conforme se detalla en el Anexo III que forma parte del presente.

Art. 6º - Efectúense las adecuaciones presupuestarias pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 7º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

VER ANEXO

Salta, 31 de Marzo de 2006

DECRETO N° 624

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Walter Fernando Mioni a su designación como Miembro de la Comisión Normalizadora del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Walter Fernando Mioni - DNI N° 24.455.068 a su designación como Miembro de la Comisión Normalizadora del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.), a partir de la fecha de notificación del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizuela - Medina

Salta, 31 de Marzo de 2006

DECRETO N° 625

Ministerio de Educación

VISTO la necesidad de crear una unidad de formación, investigación y desarrollo tecnológico que de respuesta a la innovación y excelencia académica en este campo de conocimiento; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Provincial contiene en su Artículo 48º un expreso mandato dirigido a impulsar en el ámbito de la Provincia la Educación Técnica y la Investigación Científica y Tecnológica;

Que en coincidencia con ello, la Ley Nacional de Educación Técnica Profesional (N° 26058) promueve un vasto plan de desarrollo educativo cuyos fines, objetivos y propósitos son compartidos con la Provincia de Salta, quien contempla entre sus políticas la difusión de la cultura tecnológica en todos los niveles educativos;

Que con ese objeto se propone el presente proyecto educativo, que a modo de una nueva herramienta política aspira a fomentar el desarrollo de la Educación Técnica Profesional en una triple dirección que abarque primeramente al alumnado como beneficiario natural y necesario del sistema educativo; a los gestores y artífices de la difusión de la enseñanza mediante una acción concreta de perfeccionamiento y capacitación docente; y por último que beneficie a la comunidad poniendo a su disposición tales adelantos para un mayor progreso económico y social, sin menoscabo, en este caso, de la investigación científica;

Que a los efectos de una mayor eficiencia en los resultados la nueva organización deberá encuadrarse en el Artículo 25º de la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial al Organismo N° 7385, debiéndose al efecto gestionar su inclusión como la desafectación de la partida presupuestada para el Centro Regional de Educación Tecnológica, hoy cerrado;

Que el Ministerio de Educación cuenta con el espacio físico y técnico adecuado para cumplir con estos objetivos;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Créase el Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico de Salta, (UFIDeT

SALTA), con sede en la Ciudad de Salta Capital, dependiente del Ministerio de Educación.

Art. 2º - Apruébase la estructura orgánica funcional y planta de cargos de la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico de Salta, que como Anexo I forma parte del presente decreto, asignándose a tal efecto mil cuatrocientos diez (1.410) horas cátedras de Nivel Superior.

Art. 3º - Autorízase al Ministerio de Educación a efectuar contrataciones de personal para el cumplimiento de actividades específicas a desarrollar en la Unidad que por éste acto se crea, las que deberán efectuarse hasta un monto equivalente a doscientas noventa (290) horas cátedra de Nivel Superior.

Art. 4º - Déjase establecido que dicha Unidad funcionará en el edificio ubicado en Avenida Fragata Libertad N° 350, Barrio Ciudad El Milagro – Salta Capital – y al que le son transferidos los bienes muebles detallados en los inventarios labrados por el personal a cargo del Ex CERET, Departamento Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y por los Encargados de las Unidades de Cultura Tecnológica N° 2, 3 y 4, obrantes a fs. 1/54 del Expte. N° 47-11.158/06.

Art. 5º - Autorízase la prestación de servicios de asistencia técnica, capacitación, identificación, formulación y ejecución de proyectos en coordinación con Direcciones Generales de los distintos niveles de educación que por su competencia requieran de la oferta educativa de la Unidad mencionada precedentemente.

Art. 6º - Autorízase, asimismo, que el servicio descrito en el Artículo anterior podrá prestarse al sector socio productivo de la región a cambio de aranceles previamente establecidos, autorizándose a tal fin la inclusión presupuestaria de la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico de Salta con los alcances previstos en el Artículo 25º de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 7º - Los cargos docentes detallados en el Anexo I tendrán una remuneración equivalente a las horas cátedra que en cada caso se consigna, con los adicionales que correspondan.

Art. 8º - Dichos cargos, a los fines del cómputo de la compatibilidad de cargos tendrán una carga horaria de cuarenta (40) horas reloj.

Art. 9º - Hasta tanto se resuelva la situación del personal de planta permanente del Ex CERET las horas disponibles para la Unidad creada por el Artículo 1º será de mil treinta (1.030) horas cátedra de Nivel Superior.

Art. 10º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida presupuestaria en personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 11º - El presente Decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 12º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - Medina

VERANEXO

Salta, 31 de Marzo de 2006

DECRETO Nº 626

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO la necesidad de cubrir un cargo de Miembro de la Comisión Normalizadora del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.); y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ariel Francisco Sánchez reúne las condiciones para el desempeño de las funciones inherentes al cargo mencionado precedentemente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al señor Ariel Francisco Sánchez - DNI Nº 23.584.255 como Miembro de la Comisión Normalizadora del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.), a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizuela - Medina

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 84 D - 31/03/2006 - Expte. Nº 277-1.175/06

Artículo 1º - Rectificar parcialmente el Artículo 1º del Decreto Nº 489/06, dejándose establecido que la vigencia del mismo, es a partir del 26 de diciembre de 2005.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada Nº 85 D - 31/03/2006 - Expediente Nº 07-5.236/06

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero en Informática Diego Alejandro Cheda, D.N.I. Nº 26.701.291, al cargo de Supervisor de Datos de Fiscalía de Estado - Art. 30 Dcto. Nº 1178/96 - Agrupamiento T, a partir del día 1º de abril de 2.006.

Medina

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 86 D - 31/03/2006 - Expte. nº 6.914/05 - código 134

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de diciembre de 2005, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefa de Sector Patrimonio del Hospital del Milagro, según decreto nº 1034/96, de la señora Silvia Graciela Arce, D.N.I. nº 18.020.704, dejando establecido que con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 87 D - 31/03/2006 - Exptes. nºs. 24.059/04 - código 87 original y corresponde 1

Artículo 1º - Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución ministerial nº 34 D de fecha 15 de febrero de 2004.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 88 D - 31/03/2006 - Exptes. n°s. 7.846/04 - código 127 y 99.053/05 - código 121

Artículo 1º - Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución ministerial n° 26 D de fecha 4 de febrero de 2005.

Díaz Legaspe

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 123 - 17/02/2006 - Expediente N° 125-10.010/05

Artículo 1º - Aprobar la Compulsa de Precios realizada por esta Secretaría, para la adjudicación y contratación de la obra "Provisión de Madera para Puente Colgante en Santa Victoria Oeste - Salta", con un presupuesto oficial de \$ 2.755,20.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 y su decreto reglamentario, adjudicar a la Firma Corralón La Tablada con domicilio en Independencia N° 1155 - Salta - Capital, la provisión de los materiales consignados en el comprobante que corre a fs. 11 del expediente de referencia, en la suma de Pesos Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con Veinte Centavos (\$ 2.755,20) I.V.A. incluido, en un plazo de cinco (05) días corridos, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - Unidad Geográfica 99 - Proyecto 525 - Curso de Acción 092450120124 - Ejercicio 2006.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 124 - 17/02/2006 - Expte. N° 125-7.511/05

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada "Ampiación en Escuela de Educación Técnica N° 5115 - Embarcación - Departamento San Martín", con un Presupuesto Oficial de Pesos Doscientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Veintinueve con Noventa y Nueve Centavos (\$ 263.829,99).

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Embarcación la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Veintinueve con Noventa y Nueve Centavos (\$ 263.829,99) por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de ciento veinte (120) días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 - Unidad Geog. 99 - Proyecto 591 - Curso de Acción 0922341110268 - Ejercicio 2006.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 132 - 23/02/2006 - Expediente N° 125-10.641/06

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyecto de esta Secretaría, para la ejecución de la Obra: "Refacción y Ampliación Escuela N° 4194 - Misión San Luis - Paraje San Luis - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta, con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Siete con Sesenta y Dos Centavos (\$ 253.747,62), en un plazo de 90 (noventa) días corridos y autorizar al Area Licitaciones a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Art. 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y sus Decretos reglamentarios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Financiamiento 20613 - Unidad Geográfica 099 - Proyecto: 0334 - Curso de Acción: 071340040124 - Ejercicio 2006.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 135 - 24/02/2006 - Expediente N° 156-10.458/05

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica y el proceso selectivo efectuado por esta Secretaría, el día 7 de Febrero del 2006 para la ejecución de la obra "Provi-

sión y Colocación de Ventiladores en el Sobretecho de la Secretaría General de la Gobernación”, con un presupuesto oficial de \$ 5.000.-

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa KASSAK Obras Civiles, con domicilio en Barrio Alborada - Calle 3 - Casa 35 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Tres con Ochenta Centavos (\$ 4.983,80) IVA incluido, a valores de Febrero del 2006, por el Sistema de Ajuste Alzado en un plazo de veinte (20) días corridos, en un todo de acuerdo a su presupuesto presentado a tal efecto y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Proyecto 526 - C.A. 092160100128 - Unidad Geográfica 99 - Ejercicio 2006.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 136 – 24/02/2006 – Expediente Nº 158-10.114/05 Cde. 1 y 2

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo realizado el 7 de Febrero del 2006 por el Area Licitaciones de esta Secretaría, en virtud a la autorización conferida por Resolución S.O.P. Nº 53/06, para la adjudicación y contratación de la obra “Refacción Escuela Nº 4631 “Virrey Francisco de Toledo – La Silleta – Campo Quijano – Dpto. Rosario de Lerma” con un presupuesto oficial actualizado al mes de febrero del 2006 de \$ 19.433,86.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario Nº 1448/96, adjudicar a la Empresa NOGARA Construcciones, con domicilio en Pje. Santa Rosa Nº 1317 – Salta – Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos Diecinueve Mil Quinientos Catorce con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 19.514,49) IVA incluido, a valores de Febrero del 2006, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de sesenta (60) días corridos, y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Financ. 20613 – U. Geog. 99 – Proye. 334 – Curso de Acción 071340040124 – Ejercicio 2006.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas – Resolución Nº 137 – 24/02/2006 – Expediente Nº 125-10.664/06

Artículo 1º - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por el Area de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra “Reparaciones Varias Escuela Nº 4188 – Ejército de los Andes Paraje El Coletto – Rivadavia Banda Norte – Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 75.441,71 (Pesos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con Setenta y Un Centavo), con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2º - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte – Provincia de Salta la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 75.441,71 (Pesos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con Setenta y Un Centavo) como crédito legal y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 100 – Proyecto 691 – Curso de Acción 092310110165 – Ejercicio 2006.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 149 – 27/02/2006 – Expediente Nº 163-1.016/05 Cde. 1, 199-35.835/05 y 125-9.161/05

Artículo 1º - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 1º de Febrero del 2006 por el Area Licitaciones de esta Secretaría, en virtud a la autorización conferida por Resolución SOP Nº 51/06, para la adjudicación y contratación de la obra: “Refacción y Ampliación Escuela Nº 4555 “Rosario Vera Peñaloza Alto La Sierra – Dpto. Rivadavia Salta”, con un presupuesto oficial actualizado de \$ 122.689,55.

Art. 2º - Con encuadre en Artículo 12 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa CONEVAL S.R.L., con domicilio en calle Olegario Andrade Nº 985 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado en la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil Seiscientos Sesenta y Tres con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 125.663,84) I.V.A. incluido, a valores de Febrero del 2006, en un plazo de 60 días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Proceso Selectivo aprobado por el Artículo 1º.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 071340040124 – Financ. 20613 – Proyecto 334 – U. Geog. 99 – Ejercicio 2006.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución Nº 151 - 28/02/2006 - Expediente Nº 125-10.652/06

Artículo 1º - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por el Area de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra “Construcción de Dos Aulas, Grupo Sanitario, Vivienda Docente, Cocina, Depósito y Albergue Escuela Nº 4759 - Paraje La Valle - Rivadavia Banda Norte - Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 332.177,04 (Pesos Trescientos Treinta y Dos Mil Ciento Setenta y Siete con 04/100 Centavos), con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2º - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte - Provincia de Salta la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 332.177,04 (Pesos Trescientos Treinta y Dos Mil Ciento Setenta y Siete con 04/100 Centavos), como crédito legal y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento Ley 24621 (29613) - Proyecto 334 - Curso de Acción 071340040124 - Ejercicio 2006.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución Nº 154 - 28/02/2006 - Expediente Nº 125-10.898/06

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra “Ensanche de Terraplenes Ferrocarril Gº Bº (Belgrano Cargas) s/Cabeceera Puente Ferroviario - Río Seco con un presupuesto oficial de \$ 107.472,32 (Ciento Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con Treinta y Dos Centavos), con un plazo de ejecución de 30 (Treinta) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2º - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Embarcación - Dpto. San Martín, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 107.472,32 (Pesos Ciento Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con Treinta y Dos Centavos), como crédito legal y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 092450120124 Proyecto 525 Unidad Geográfica 99 Financiamiento Ley 24.621 (20613) - Ejercicio 2006.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución Nº 155 - 01/03/2006 - Expediente Nº 158-10.093/06

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra “Ampliación y Refacción Escuela Nº 4248 Finca San Miguel - Dpto. Rivadavia 1º Etapa - Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 190.421,64 (Pesos Ciento Noventa Mil Cuatrocientos Veintiuno con Sesenta y Cuatro Centavos), con un plazo de ejecución de 120 (Ciento Veinte) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2º - Con encuadre en el artículo 13, Inc. a) de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Rivadavia Banda Sur - Provincia de Salta la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 190.421,64 (Pesos Ciento

Noventa Mil Cuatrocientos Veintiuno con Sesenta y Cuatro Centavos), como crédito legal y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 071340040124 Unidad Geográfica 99 Financiamiento Ley 24.621 (20613) - Ejercicio 2006.

De la Fuente

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones Ministeriales Sintetizadas Nº 124, 137, 151, 154, 155, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACORDADA

O.P. Nº 5.195

R. s/c Nº 11.954

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA Nº 9570

En la ciudad de Salta, a los diez del mes de abril de dos mil seis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas, y los Sres. Jueces de Corte, Dres. María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa Ayala.

DIJERON

Que la Secretaría de Informática, mediante nota que se tiene a la vista, ha informado acerca de la conveniencia de modificar la organización numérica de expedientes en el Sistema Informático de la Corte de Justicia.

Que, para una mejor operatividad del Sistema Informático de Gestión de Causas Judiciales, resulta conveniente modificarlo, incorporando nuevos códigos de identificación a aquellos expedientes ingresados en la Mesa de Entradas de la Corte.

Que, dicha modificación permitirá identificar de manera precisa los distintos tipos de expedientes, distinguiendo los de procedimiento específicamente judicial, de aquellos de trámite administrativo y de Superintendencia.

Por ello,

ACORDARON

I.- Disponer que, a partir del 1º de mayo de 2006, los expedientes administrativos que ingresan por Mesa de Entradas de la Corte de Justicia, se identificarán con

el prefijo ADM, mientras que los de Superintendencia lo harán con el prefijo SUP; comenzando ambas numeraciones a partir del Nº 1. Los expedientes de procedimiento específicamente judicial, mantendrán el prefijo CJS y continuarán la numeración actual.

II.- Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Actuación, que certifico.

Dr. Guillermo A. Posadas

Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso

Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 17/04/2006

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 5.060

F. v/c Nº 10.672

Administración Federal de Ingresos Públicos
A.F.I.P.

Expediente Nº: 254766/04

Asunto: Construcción Edificio AFIP en la Provincia de Salta

Procedimiento de Selección: Licitación Pública

Nº Licitación: 67/06

Lugar de Apertura: Departamento Administración de Compras

Fecha de Apertura: 01-06-2006 Hora de Apertura: 11:30

Valor del Pliego: Pesos \$ 1.100,00

Lugar de Consultas y Adquisición de Pliegos

Consultas de Pliegos: Dep. Adm. Compras o en www.afip.gov.ar

Teléfonos/Fax: 4347-2845/2927/2924 Fax 4347-2843

Domicilio de Compras: H. Yrigoyen 370 Piso 5º Oficina 5830

Días y Horarios: Días hábiles Administrativos de 10:00 a 15:30 hs.

Lugar de Apertura: Departamento Administración de Compras

Observaciones: -Obra Pública-

Ultimo día para venta de Pliego: 09/05/06.

Unico día de visitas: 11/05/06.

Ultimo día para consultas escritas: 16/05/06.

Monto Garantía de Oferta: \$ 155.000,00.-

Lic. Axel Jorge Eustace
(Jefe Interino - Div. Trámite de Compra)
Dpto. Adm. de Compras

Imp. \$ 450,00 e) 06 al 28/04/2006

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 5.113 F. N° 166.636

Ref. Expte. N° 34-1.724/51 y Agr. 34-2913/54

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y su Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que el Sr. Hugo Orlando Pignani gestiona, por el expediente referenciado, reconocimiento de concesión de uso de caudales públicos (por transformación del permiso precario) para irrigar con carácter eventual una superficie de 20,0000 has. del inmueble identificado como Matrícula N° 61 del Dpto. Anta, aguas a derivar de la margen izquierda del Río Juramento y con una dotación de 10,5 lts./seg. Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 17 de Marzo de 2.006.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00 e) 10 al 18/04/2006

O.P. N° 5.072

F. N° 166.568

Ref. Expte. N° 34-3.806/03 al 34-3.812/03 - Conexos y Acumdos. 34-4.978/04 y 34-4.979/04

“Borax Argentina S.A.” representada por su Aporado Dr. Agustín Pérez Alsina, titular del dominio de las Minas de borato para el Grupo Minero Tincalayo I, II, III, IV, V y Minas: “Diana” y “Valerio” ubicadas en la zona del Salar del Hombre Muerto - Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, tiene solicitada concesión de agua pública para uso minero e industrial para una superficie total de 800 Has. con volumen total de 825 m3/día, con una dotación total de 9,54 lts./seg., con aguas a derivar de los canales que drenan de la Vega Bequerville, de un pozo ubicado en el Campamento y Cancha Mina en el borde oeste de las pertenencias mineras, en la Vega Chuculaqui, Dedo del Salar y Río Los Patos, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 80, 81, 84, 100 y 201 ss. y cc. del Dcto. 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Agencia de Recursos Hídricos, 27 de Marzo de 2.006.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Dra. Silvia F. Santamaría
Asesora Letrada
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 17/04/2006

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 5.217

R. s/c N° 11.957

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en

Expte. N° 116.095/05, caratulados: “Sucesorio de Castillo, Edmundo René”, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 4 de Octubre de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sñ Cargo e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.212 F. Nº 166.826

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Morelli, Jesús Roque s/Sucesorio" Expte. Nº 142.488/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 17 de Marzo de 2006. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 45,00 e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.210 F. Nº 166.822

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación en los autos caratulados "Zarate, María Medardo Segundo s/Sucesorio", Expte. Nº 1-144.968/05, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 06 de Abril de 2006. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.209 F. Nº 166.820

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Gutiérrez, Demetrio s/Sucesorio" Expte. Nº 45.141/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión,

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de Julio de 2002. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 16 de Marzo de 2006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.206 F. Nº 166.805

El Juez Dr. Federico Augusto Cortés del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados Ramírez, Santos Justo s/Sucesión ab intestato Expte. Nº 143375/05; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a ésta sucesión de Ramírez, Santos Justo, fallecido en Salta Capital, el día 26/01/03, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 01 de Marzo del 2006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.205 F. Nº 166.806

El Juez Dr. Juan A. Cabral Duba de Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados Alanis, Dionicio s/Sucesión ab intestato Expte. nº 1.125292/2005; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Dionicio Alanis, fallecido en esta ciudad de Salta en fecha 27/09/2001, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Nuevo Diario. Salta, 6 de Julio de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 45,00 e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.204 F. Nº 166.803

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Se-

cretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Schiele Wall, Juan Jorge", Expte. Nº 137197/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Salta, 10 de Febrero de 2006. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.200 R. s/c Nº 11.956

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria del Dr. Marcelo Daud, en los autos caratulados "Pachao Martín (Causante) s/Sucesorio" Expte. 16.679/05, cita por edicto que se publicará por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que los presentes autos se tramitan bajo el Beneficio de Litigar Sin Gastos, Expte. Nº 16.700/05. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Febrero de 2006. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Sin Cargo e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.199 R. s/c Nº 11.955

La señora Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Jaime, Olga Ilda; Araoz, Gerardo— Sucesorio", Expte. Nº 1-138281/05, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días.

Salta, 2 de Marzo de 2006. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.178 F. Nº 166.771

La Dra. Beatriz Del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados "Limarino Castillo, Sergio Antonio— Sucesorio", Expte. Nº 103.361/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 16 de Setiembre de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 12 al 18/04/2006

O.P. Nº 5.176 F. Nº 166.759

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Solá, Marta Milagro s/Sucesorio" Expte. Nº 134.164/05, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 10 de Marzo de 2006. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 12 al 18/04/2006

O.P. Nº 5.172 F. Nº 166.752

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados "Jarruz, Bartolomé— Ramos, Josefina— Sucesorio", Expte. Nº 147.054/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en un diario de circulación comer-

cial y en el Boletín Oficial de la Provincia, a quienes se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 10 de Abril de 2006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00 e) 12 al 18/04/2006

O.P. Nº 5.168 F. Nº 166.747

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: Miy, Maria Teresa de Jesús – Sucesorio – Expte. Nro. 147.134/06 – Declara Abierto el Juicio Sucesorio de María Teresa de Jesús Miy, y cita y emplaza por el término de 30 días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión comparezcan a hacerlo valer, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Firmado Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 05 de Abril de 2006. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 12 al 18/04/2006

O.P. Nº 5.163 F. Nº 166.733

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nom. Distrito Judicial del Centro – Salta Capital – Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo en los autos caratulados “Odoriso, Ricardo Antonio – Sucesorio” Expte. Nº 101.737/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Firmado Dra. María Cristina M. de Marinaro (Juez). Salta, 10 de Marzo de 2006. Dra. Sara del C. Ramallo (Secretaria).

Imp. \$ 45,00 e) 12 al 18/04/2006

O.P. Nº 5.161

F. Nº 166.723

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán-, Secretaria del Dr. Carlos Graciano, en autos caratulados: “Guibergia, Angel René vs. Soria Cano, Pedro Nolasco – Mario Jesús Delgado y Otros s/División de Condominio” Expte. Nº 152/80, cita a los herederos del Sr. Juan Javier Romano, para que en el término de 6 (seis) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan ante éste Juzgado a suscribir el Plano de Mensura y Unificación del Inmueble presentado por el Ingeniero Roberto F. Yanicelli en original y copia, bajo apercibimiento de el caso de no hacer, de tener por aprobado al mismo y ser firmado por S.S. Publicación: 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Marzo de 2006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 45,00 e) 12 al 18/04/2006

O.P. Nº 5.152

R. s/c Nº 11.950

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: “Henchos, Sergio Reynaldo - Sucesorio”, Expte. Nº 1-48.375/83 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de Marzo de 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 17/04/2006

O.P. Nº 5.151

F. Nº 166.708

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados “Reartes, Gerardo Enrique - Sucesorio” Expte. Nº 130.381/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 14 de Diciembre de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 11 al 17/04/2006

O.P. N° 5.150 F. N° 166.707

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Del Carlo, Rafael Alberto - Cándida Corrado Rancoglio y/o Cándida Corrado Roncaglia - Sucesorio", Expte. N° 79.841/03, ordena citar por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 30 de Marzo de 2006. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 11 al 17/04/2006

O.P. N° 5.147 R. s/c N° 11.949

El Dr. Guillermo Félix Díaz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Ruiz, Mirta Gladys - Sucesorio". Expte. N° 1-140.270/05, cita, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 21 de Marzo de 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 17/04/2006

O.P. N° 5.141 F. N° 166.691

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de

Quinta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, en autos caratulados: "Sztankeler, Eduardo Rodolfo - Sucesorio", Expte. 138.632/05, declara abierto el juicio sucesorio de Eduardo Rodolfo Sztankeler, L.E. 6.515.303 y cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 31 de Marzo de 2006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 11 al 17/04/2006

O.P. N° 5.139 F. N° 166.680

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en autos caratulados: "Chungara, Elías: Sucesorio", Expte. N° 139.712/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del C.P.C. y C.

Publíquese por tres días. Salta, 21 de Marzo de 2006. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 45,00 e) 11 al 17/04/2006

O.P. N° 5.138 F. N° 166.679

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "De Castro, Mirta Leonor - Sucesorio", Expte. N° 141.454/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publíquese por tres días. Salta, 23 de Marzo de 2006. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 11 al 17/04/2006

O.P. Nº 5.135

F. Nº 166.673

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Sta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Lavaque, Hilma Teresa s/Sucesorio", Expte. Nº 145.844/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de Marzo 2006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 17/04/2006

O.P. Nº 5.134

F. Nº 166.666

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 6º Nom., Secretaría de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: Sucesorio Rodríguez, Rafael Angel – Gómez, Raquel Expte. Nº 106.934/05, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 C.P.C.C. Salta, 03 de Marzo de 2006. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 17/04/2006

O.P. Nº 5.133

F. Nº 166.664

El Doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Arroyo, Mercedes Yolanda – Sucesorio", Expte. Nº 2-143.792/2.005, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 2 de Marzo de 2006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 17/04/2006

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 5.198

F. Nº 166.797

EL Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Mansfield Minera S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Desierto I" de Diseminado de Plata, Plomo, Oro y Zinc ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Taca Taca que se tramita por Expte. Nº 18.021 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94:

Pertenencia Nº 1

X

Y

2621980.00

7280580.00

2622980.00

7280580.00

2622980.00

7279580.00

2621980.00

7279580.00

Pertenencia Nº 2

2622980.00

7280580.00

2623980.00

7280580.00

2623980.00

7279580.00

2622980.00

7279580.00

Pertenencia Nº 3

2623980.00

7280580.00

2624980.00

7280580.00

2624980.00

7279580.00

2623980.00

7279580.00

Pertenencia Nº 4

2624980.00

7280580.00

2625980.00

7280580.00

2625980.00

7279580.00

2624980.00

7279580.00

Pertenencia Nº 5

2625980.00

7280580.00

2626980.00

7280580.00

2626980.00

7279580.00

2625980.00

7279580.00

Pertenencia Nº 6

2621980.00

7279580.00

2622980.00

7279580.00

2622980.00

7278580.00

2621980.00

7278580.00

Pertenencia Nº 7

2622980.00

7279580.00

2623980.00

7279580.00

2623980.00 7278580.00
2622980.00 7278580.00

Pertenencia N° 8

2623980.00 7279580.00
2624980.00 7279580.00
2624980.00 7278580.00
2623980.00 7278580.00

Pertenencia N° 9

2624980.00 7279580.00
2625980.00 7279580.00
2625980.00 7278580.00
2624980.00 7278580.00

Pertenencia N° 10

2625980.00 7279580.00
2626980.00 7279580.00
2626980.00 7278580.00
2625980.00 7278580.00

Pertenencia N° 11

2621700.00 7278580.00
2622700.00 7278580.00
2622700.00 7277580.00
2621700.00 7277580.00

Pertenencia N° 12

2622700.00 7278580.00
2623700.00 7278580.00
2623700.00 7277580.00
2622700.00 7277580.00

Pertenencia N° 13

2623700.00 7278580.00
2624700.00 7278580.00
2624700.00 7277580.00
2623700.00 7277580.00

Pertenencia N° 14

2624700.00 7278580.00
2625700.00 7278580.00
2625700.00 7277580.00
2624700.00 7277580.00

Pertenencia N° 15

2625700.00 7278580.00
2626700.00 7278580.00
2626700.00 7277580.00
2625700.00 7277580.00

Superficie total 1.500 has.

L.L. X= 7.278.177.00 Y= 2.624.700.00

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 96,00 e) 17 y 25/04 y 08/05/2006

O.P. N° 5.037 F. N° 166.503

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Caminos S.A., ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Caminos VI, que tramita mediante Expte. N° 18.215, ubicada en el Departamento: Chicoana, Lugar: Río Chicoana, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69

X	Y
7220090.00	3539910.00
7220070.00	3540010.00
7219500.00	3539760.00
7219390.00	3539630.00
7219270.00	3539650.00
7219100.00	3539560.00
7219050.00	3539450.00
7218880.00	3539440.00
7218880.00	3539390.00
7219060.00	3539390.00
7219180.00	3539530.00
7219450.00	3539600.00
7219560.00	3539720.00

Superficie libre 09 Has. 8150 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 05, 17 y 27/04/2006

O.P. N° 5.036 F. N° 166.503

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Caminos S.A., ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada Caminos IV, que tramita mediante Expte. N° 18.203, ubicada en el Departamento: Chicoana, Lugar: Río Chicoana, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69

X	Y
7225147.15	3547204.10
7224837.49	3548373.61
7224643.87	3548323.49
7224949.37	3547143.26

Superficie libre 25 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 05, 17 y 27/04/2006

O.P. Nº 5.035

F. Nº 166.503

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Caminos S.A. ha solicitado la Cantera, de áridos, denominada: Caminos V, que tramita mediante Expte. Nº 18.214, ubicada en el Departamento Chicoana, lugar Río Chicoana de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69

X	Y
7.222.731.00	3.540.291.00
7.222.720.00	3.540.370.00
7.221.490.00	3.540.070.00
7.221.529.00	3.540.001.00

Superficie: 09 has., 7.359 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 05, 17 y 27/04/2006

O.P. Nº 5.026

F. Nº 166.474

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez, en expediente Nº 18.241, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre, cinc, plomo y arsénico, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Tolar Chico, la mina se denominará: Tolillar, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar-94

X	Y
7243457.69	3388917.35
7243457.69	3392821.46
7237457.69	3392821.46
7237457.69	3388917.35

P.M.D.: X= 7.242.755,02 Y= 3.391.867,01

Cerrando la superficie registrada 2.342 has. 4.660,00 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 05, 17 y 27/04/2006

O.P. Nº 5.025

F. Nº 166.474

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en expediente Nº 18.207, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre, cinc y plomo, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar Aracar, la mina se denominará: Fruso Este, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar-94

X	Y
7314980.30	2633909.87
7314980.30	2637371.92
7309864.88	2637371.92
7309864.88	2636371.92
7307553.55	2636371.92
7307553.55	2633909.87

P.M.D.: X= 7.309.720,5000 Y= 2.635.098,8000

Cerrando la superficie registrada 2.340 has. 0449 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 05, 17 y 27/04/2006

O.P. Nº 5.024

F. Nº 166.474

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez, en expediente Nº 18.196, manifestado el descubrimiento Diseminado de Cobre, Oro, Molibdeno, Hierro ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Samenta, la mina se denominará: Camino Real, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.240.289.99	2.589.610.13
2	7.240.289.99	2.590.610.13
3	7.240.353.11	2.590.610.13
4	7.240.353.11	2.590.800.00
5	7.236.700.00	2.590.800.00
6	7.236.700.00	2.591.434.06
7	7.234.566.00	2.591.434.06
8	7.234.566.00	2.589.354.58
9	7.235.289.99	2.589.354.58
10	7.235.289.99	2.589.610.13

P.M.D. X= 7.237.139.08 Y= 2.589.667.73

Cerrando de esta manera una superficie libre de 836 has., 0888 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 05, 17 y 27/04/2006

O.P. N° 5.015

F. N° 166.486

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Río Tinto Mining and Exploration Ltd., en expediente N° 18.249, ha manifestado el descubrimiento Cobre, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Taca Taca, la mina se denominará: Antena 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.301.000.00	2.633.900.00
2	7.301.000.00	2.640.000.00
3	7.294.000.00	2.640.000.00
4	7.294.000.00	2.636.600.00
5	7.299.400.00	2.636.600.00
6	7.299.400.00	3.633.900.00

P.M.D. X= 7.298.627.00 Y= 2.636.927.00

Cerrando de esta manera una superficie libre de 2.812 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 05, 17 y 27/04/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5.207

F. N° 166.811

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE \$ 4.753,10

**Derechos y acciones hereditarios
de inmueble en Corrientes 567
(entre Alberdi y Buenos Aires) Ciudad.**

El día 19/04/06, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 4.753,10 corresp. a las 2/3 part. de su V.F. los derechos y acciones hereditarios de los sucesores del Sr. Armando Bisceglia que le corresp. del Inmueble Matricula Nro. 4468 Secc. D, Manz. 47 parc. 25 Dpto. Capital, Mide fte. 10 m x 30 m. fdo. Límites según títulos. Se enc. ubic. en calle Corrientes Nro. 567 ciudad. Tiene constr. al fte. garage, pasillo c/piso cem., techo c/ cielorraso de mad., salón c/piso de mosaicos, entepiso de machimbre c/3 habitac., luego patio descub. c/piso cem. galería cub. c/escalera al 1er. piso, ccina, baño de Ira., 6 habitac., 3 baños, lavadero. Al fondo peq depósito de machimbre c/techo chapas. Todos los serv. instal. Techos de tejas, tejuelas y chpas. Ocup. p/Jorge Bisceglia y su flia. en cal. de Sucesores del Sr. Armando Bisceglia (demandado). Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Insta. C. y C. de Proc. Ejec. 3ra. Nom. en Juicio seg. contra: "Rodríguez, Miguel Ernesto y Bisceglia, Armando s/Suc. - P.V.E. - Emb. Prev." Expte. Nro. 1B-63.875/95. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. más 10% arancel de ley y 1,25% sellado DGR en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. ley 23905 art. 7º no incl. y se abonará antes de incrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en El Tribuno y Bol. Oficial. Inf. en Pje. Baigorria 920 tel. 4214422 y 4240330 - J.R.C. de M. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 75,00

e) 17 al 19/04/2006

O.P. N° 5.203

F. N° 166.802

Por JOSE LUIS ARGANARAZ

JUDICIAL SIN BASE

El lunes 17 de Abril de 2006, a hs. 17,30 en calle Pedernera 282, Ciudad, remataré sin base, de contado y en el estado visto que se encuentra: 1- Una soldadora autógena azul completa Sassatelli. 2- Un gato carro azul

s/marc. 3- Una cocina Florencia Singer clásica mod. 5415
 4- Una motocicleta Zanella s/chapa patente. 5- Una balanza Alfa Fachal c/reloj p/10 kg y gancho. 6- Una cortadora de fiambre San Salvador mod. 330-A. 7- Un compresor Divan serie 04 Nº 281 c/motor. 8- Una balanza electrónica Kretz serie 21-715212. 9- Una cortadora de fiambre blanca Altamira Hnos. serie Nº 8757. 10- Una exhibidora de vidrio de 3 estantes. 11- Un mincomponente Crown en mal estado. 12- Una balanza Roma c/bascula p/10 kg. 13- Una soldadora eléctrica roja. 14- Una heladera comercial de 8 puertas revestida en madera. Correspondiente al Expte. Nº 013719/05, Juzgado de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 3, a cargo de la Dra. Liliana G. Diez de Reyes, Sec. del Dr. Enzo Di Gianantonio. Cod. Vta.: pago total en el acto de remate del precio de subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 del CPCC. Comis. Mart.: 10%, Sellado Ley DGR: 0,6%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: 1 día B.O. y diario de mayor circulación. Exhibición día del remate en Pedernera Nº 282, a partir de hs. 16. Informes Mart. Argañaraz 154087439 – Monotributo.

Imp. \$ 23,00

e) 17/04/2006

O.P. Nº 5.202

F. Nº 166.801

Banco Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL SIN BASE

**1 cultivador – 1 vibrocultivador – 1 pulverizadora
 1 Rastra – 1 Zanjeadora – 1 tractor “Deutz” 1990
 1 rastra – 1 arado – 1 tractor “Fiat” 1977**

el día 21 de Abril de 2006 a hs. 18:00 en calle España Nº 955 (Colegio de Martilleros) – Salta, por disposición del Sr. Juez Federal Nº 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaria de la Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina vs. Chilo, Julio César – Rodríguez de Chilo, María Esther” – Ejecución Prendaria – Expte. Nº 785/97, remataré sin Base los siguientes bienes: 1º) Un cultivador 70-U de 25 surcos – año 1981. 2º) Un vibrocultivador 70-U – año 1981. 3º) Una pulverizadora “Camacho” – año 1981. 4º) Una rastra 70-U de 24 discos de 24” – año 1981. 5º) Una zanjeadora 70-U – año 1980. 6º) Un tractor “Deutz” serie 4.120 – año 1990. 7º) Una rastra

“Camacho” c/14 discos – año 1990. 8º) Una arado 70-U de 4 discos por 26” – año 1981. 9º) Un tractor “Fiat” año 1977 – Modelo 400E – Chasis Nº 14053. Asimismo se informa que los bienes se encuentran en mal estado por lo que se subastan en el estado visto y como se encuentran. Pueden ser observados y revisados en calle Ameghino s/n – Rosario de Lerma y los 2 tractores en Ruta 51 – Km. 17,5 en donde funciona la firma “Agroconsignataria La Silleta” – La Silleta – Pcia. de Salta, en horario comercial. Condiciones de Venta: Dinero de contado con entrega inmediata, sellado D.G.R. 0,6%, Comisión de ley 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, Pedernera Nº 282 – Tel. 42111676 – 154-080645 – Salta.

Imp. \$ 46,00

e) 17 y 18/04/2006

O.P. Nº 5.201

F. Nº 166.800

Banco Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Dos Casas en Calle Gral. Güemes 681 y 682
 Rº de la Frontera - Salta**

El día 20 de Abril de 2006 a hs. 11 en calle San Martín Nº 538 - Rº de la Frontera, por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 2º Nom. de Metán Dr. Teobaldo René Osoros, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina vs. Torino, Julio David y Sucesores de Francisca Elvira Liendo de Torino” - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 6.815/98, Remataré: 1º) Con la Base de \$ 16.000.- en caso de fracasar por falta de postores transcurridos 30 minutos, se reducirá la base en un 25% o sea a \$ 12.000.- el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes Nº 681 - Rº de la Frontera e identificado como Catastro Nº 4709 - Sección H - Manzana 21 - Parcela 15 - Dpto. Rº de la Frontera - Sup.: 198 m2 - Ext.: Fte.: 9 m. Fdo.: 22 m. - Lim.: N.: Prop. de Orasmin Lucero - S.: calle Gral. Güemes - E.: Lote Nº 14 - O.: Lote Nº 16 - Se trata de una casa que tiene el acceso por una puerta metálica, con un amplio ventanal lateral, un living comedor de 4x6 m. aprox., mampostería de ladrillo, techo de chapas con tejuelas, piso de mosaico calcáreos, un dormitorio, ladrillo, techo de chapa y

tejuela, piso de mosaico calcáreo, un baño con instalaciones sanitarias completas y paredes impermeabilizadas, una cocina instalada con mesada y bacha sin revestimiento, un garage, mampostería de ladrillo, techo de chapa (75%) y losa un 25% piso de cemento alisado (50%) y mosaico (50%). Un depósito precario de 1,50x1,50 m aprox. techo de chapa fibrocemento piso mosaico de vereda, una galería precaria cerrada con una pared baja y en la parte superior con tela mosquera en regular estado. Un lavadero abierto con instalación para suministro de agua y pileta de cemento. Un fondo con espacio verde (chico) al que le falta la cerca perimetral Norte. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por Sciarra, Luis Rodolfo DNI. N° 13.478.113 y Stollavagli, Ana Adelina DNI. N° 2.458.943 en calidad de inquilinos con contrato por 5 años a partir del 01/11/03 que en este acto no se exhibe.

2º) Con la Base de \$ 15.000.- en caso de fracasar por falta de postores transcurridos 30 minutos, se reducirá la base en un 25% o sea a \$ 11.250.- el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes N° 682 - Rº de la Frontera e identificado como Catastro N° 4710 - Sección H - Manzana 21 - Parcela 16 - Dpto. Rº de la Frontera - Sup.: 198 m2 - Ext.: Fte.: 9 m. - Fdo. 22 m. - Lim.: N.: Lote N° 7 - S.: calle Gral. Güemes - E.: Lote N° 15 - O.: Lote N° 17 - El inmueble consta de un salón comercial de 7x5 m. mampostería de ladrillo, techo de chapa con cielorraso de tergotol, piso de mosaico, carpintería metálica, una puerta de acceso con dos ventanas laterales, un depósito de 7x3,50m. aprox. ladrillo, techo de chapa con cielorraso de madera (50%) y tergotol (20%) madera tipo machimbre (30%) piso de cemento rústico, un dormitorio de 3x5 m. ladrillo, techo de chapa con cielorraso de tergotol, piso de cemento alisado, una galería abierta de 3x5 m. aprox. techo de chapa, piso de mosaico; un asador mampostería y chimenea, un baño con instalaciones sanitarias completas (construido sobre dos catastros (47010 y 47011). Un depósito de ladrillo, techo de chapa, piso de mosaico. Pequeño patio con espacio verde, el que le falta la cerca perimetral del Norte. Servicios: Los inmuebles Catastros 4709 y 47010 cuentan con servicios de agua corriente y suministro eléctrico, cuenta con red pública para la conexión de gas natural, cloacas, TV por cable y teléfono, tiene asfalto y alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Méndez, José María DNI. N° 22.111.382 en calidad de inquilino con Contrato por 5 años a partir del 01/11/03 (No exhibe Contrato de Locación). Condiciones de Pago: Dinero de contado y al

mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco de la Nación Argentina a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos. El saldo del 70% se podrá financiar con el Banco de la Nación Argentina, pero previamente se debe vincular como cliente el postulante para analizar si es sujeto de crédito. Nota: Por la Gerencia del Banco Nación se admitirán ofertas bajo sobre cerrado tipo kraft (con datos identificatorios del oferente) hasta 48 horas anteriores a la fecha de remate con cheque certificado por el importe del 30% más comisión del suscripto y en caso de sociedades deberán acompañar copia autenticada del Contrato Social y los documentos que acrediten. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los Impuestos, Tasas y/o Contribuciones que adeudaren los inmuebles serán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera N° 282 - Tel. 4211676 - 154-080645 - Salta.

Imp. \$ 237,00

e) 17 al 19/04/2006

O.P. N° 5.186

F. N° 166.780

Banco de la Nación Argentina
Por MARCOS MANUEL LOPEZ
JUDICIAL SIN BASE

**Un Peugeot 504 – 1987 – Una duplicadora
 Copy Printer.**

El día martes 18 de Abril del 2006, a hs. 18.30, en calle España N° 955 de la ciudad de Salta, por orden del Señor Juez Federal de Salta, Juzgado N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Doctora María Alejandra Giménez, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina s/Ejecución Prendaria – Expte. N° 4050/95, el martillero Marcos Manuel López, Rematará sin base y en dinero de contado: Lote I) Un automóvil marca Peugeot, sedan 4 puertas, modelo 504 GRRII TCA. 1987. Con motor marca Peugeot, n° motor 457042, marca de chasis Peugeot, n° 5225273 – Dominio UGB 568 – Base. Lote II) Una máquina duplicadora tipo digital, industria USA, modelo Copy Printer 5315, serie 1120236, de 180 copias por minuto, año 1993, des-

armada. Los bienes podrán ser examinados en el lugar del remate el día de la subasta a partir de hs. 10.00. Comisión de Ley 10%, Sellado 0,60%. Se rematan en el estado visto en que se encuentran. Impuestos y multas del vehículo a cargo del comprador.

Imp. \$ 40,00

e) 12 y 17/04/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 5.185

R. s/c Nº 11.953

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur, a cargo del Dr. Teobaldo René Osoreo, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, cita y emplaza para que en el término de seis días la firma Embeme S.A. y toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural del Dto. de Anta, Pcia. de Salta, catastro nº 537, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del CPC y contesten la demanda entablada por "López, Francisco; López, Nolasco Remberto y López, Julián c/Embeme S.A. s/Posesión Veinteañal", Expte. Nº 02.419/03, y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes para que la representante. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Febrero de 2006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 12 al 20/04/2006

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 5.213

F. Nº 166.830

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Castañares, Gustavo Daniel; Sosa, Virginia s/Concurso Preventivo (pequeño)" - Expte. Nº 147.615/06, hace saber:

1.- Que con fecha 23 de Marzo de 2.006 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo Pequeño de Gustavo Daniel Castañares y de Virginia Sosa, DNI. Nº 18.563.111 y 23.910.675 respectivamente, CUIT Nº 20-18563111-8 y Nº 27-23910675-2, respectivamente, ambos con domicilio en Ruta Nº 51 - Km. 6,3 y procesal en Avda. Belgrano Nº 663, ambos de esta Ciudad de Salta.

2.- Que ha sido designado Síndico el C.P.N. María Estela Arzelan, con domicilio en calle Los Mandarinos

384 del Bº Tres Cerritos de esta Ciudad de Salta.

3.- Que se ha fijado el día 18 de Mayo de 2.006 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle Los Mandarinos Nº 384 del Bº Tres Cerritos de esta Ciudad de Salta, los días Martes y Jueves de 18,30 hs. a 21 hs.

4.- Que se ha fijado el día 03 de Julio de 2006 o el siguiente hábil si este fuere feriado, para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 30 de Agosto de 2006 para el Informe General.

5.- Que se ha fijado el día 18 de Setiembre de 2006 como fecha tope para que los Deudores y Acreedores que hayan presentado Verificación, presenten Observaciones al Informe General del Síndico.

6.- Que se ha fijado el día 22 de Febrero de 2007 o el siguiente día hábil si este fuere feriado como límite para que los deudores presenten Propuesta.

7.- Que se ha fijado el día 15 de Marzo de 2007 o el siguiente día hábil si este fuere feriado a hs. 11.00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa.

8.- Que se ha fijado el día 22 de Marzo de 2007 como fecha de vencimiento del Periodo de Exclusividad.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 11 de Abril de 2.006. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 105,00

e) 17 al 21/04/2006

O.P. Nº 5.211

F. Nº 166.824

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2º Nominación, hace saber que en los autos: "Romano, Faustino Salvador - Concurso Preventivo" Expte. nº 2-147.680/06, se ha dictado resolución con fecha 23 de Marzo de 2006, mediante la cual se Declara Abierto el Concurso Preventivo de Faustino Salvador Romano, D.N.I. nº 8.100.375, CUIT: 20-08100375-1, con domicilio real en calle Los Jazmines nº 333 y con domicilio procesal en calle Apolinario Saravia 228, ambos de esta ciudad, estableciéndose que el presente se encuentra encuadrado en el régimen de Pequeño Concurso en los términos del Art. 288 de la Ley Concursal. También se

hace saber que ha sido designado síndico la C.P.N. Nora Aurelia Castellano Oliva quien atenderá en su estudio de calle Lerma 519 de esta ciudad de Salta, los días martes y Viernes de 17 a 19 hs. debiendo los acreedores del concursado presentar allí su pedido de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 L.C. y Q.) fijándose como fecha tope para ello el día 17 de Mayo del cte. año. También se ha fijado el día 30 de junio de 2006 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 26 de agosto de 2006 para el Informe General por parte de la sindicatura (art. 14 inc. 9, 35 y 39 L.C. y Q.). Se ha fijado los días martes y jueves para las notificaciones en Mesa de Entradas del Juzgado (art. 26 LCQ). El presente edicto se deberá publicar por cinco días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación (Art. 27 LCQ). Salta, 12-04-06. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 85,00

e) 17 al 21/04/2006

O.P. N° 5.149

F. N° 166.701

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Dr. José E. G. Arcaná Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gloria Cortez, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos Nro. 66.364 caratulados "Jacques Matas p/Concurso Preventivo Grande", se resolvió declarar la apertura del concurso del señor Jacques Matas, el día 10 de marzo del 2.006, Libreta de Extranjería n° 5.407.576, habiendo resultado sorteado síndico el Dr. Palumbo Roberto G. y Nieto, Juan F. con domicilio en Rivadavia 76, 1º Piso of. "F" de Ciudad, Mendoza, quien atiende lunes, miércoles, viernes de 17 hs. a 21 hs., fijar el 30 de junio de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 2 de agosto de 2006 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas; fijar el día 4 de diciembre de 2006 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales; 09 de mayo de 2007 como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el art. 36 LC, fijar el día 6 de julio de 2007 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 de LC); fijar el día

03 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (art. 40 de la LCQ); fijar el 29 de mayo de 2007 como fecha en que el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación de categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; fijar el 21 de agosto de 2007 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 de LC; fijar el día 20 de diciembre del 2007 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad; fijar el día 12 de diciembre de 2007, 10:00 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Publíquese por Cinco Días en el Boletín Oficial de la Prov. de Salta y Diario de Mayor Circulación.

Imp. \$ 160,00

e) 11 al 19/04/2006

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 5.197

F. v/c N° 10.681

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán en los autos caratulados: "Pintos, Betty Amalia - Quiebra (Directa)" hace saber que en fecha 17 de febrero de 2.006 se ha declarado la Quiebra de Betty Amalia Pintos. Hace saber que en fecha 07 de marzo del corriente año ha sido designada Síndico suplente la C.P.N. Mónica Segura, con domicilio en calle Luis Güemes N° 181 primer piso de esta ciudad. Se fija el día 22 de mayo de 2006 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 88 "in fine" LCQ), fijando como días y horario de atención los miércoles y jueves de 17:00 a 21:00 hs. El día 22 de mayo de 2.006 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200, LCQ). El día 05 de julio de 2.006 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 200 y 35, LCQ). El día 31 de agosto de 2.006 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3º y 4º LCQ). La Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5º LCQ).

Secretaría, 10 de Abril de 2.006. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 17 al 21/04/2006

O.P. Nº 5.196 F. v/c Nº 10.680

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Rodríguez Luna, Oscar Wenceslao - Quiebra -", Expte. Nº 111.553/04, hace saber que el designado Síndico Titular, C.P.N. Omar Juan Allasia, con domicilio en calle Urquiza Nº 143 5to. Piso Dpto. 21, de esta ciudad, fija como días y horario de atención los Miércoles y Jueves de 16 a 18 hs. Secretaria, Abril de 2006. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 17 al 21/04/2006

O.P. Nº 5.154 F. v/c Nº 10.679

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: "Cánepa, Luis Roque Quiebra", Expte. Nº 146.966/06, hace saber que se fija el 19 de abril 2.006 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 88 "in fine" LCQ). El día 04 de julio de 2.006 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 30 de agosto de 2.006 para el Informe General por parte de la Sindicatura. La síndico designada en autos CPN. Cecilia Liliana Morón de Aransay, constituye domicilio en calle General Güemes Nº 1.328 de esta ciudad, fijando como días y horario de atención los días Miércoles y Viernes de 17:00 a 19 hs. Secretaria, 07 de Abril de 2006. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Int.

Imp. \$ 75,00 e) 11 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.153 F. v/c Nº 10.678

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos

caratulados: "Cánepa, Miguel Vicente - Quiebra", Expte. Nº 147.174/06, hace saber que se fija el 19 de abril 2.006 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 88 "in fine" LCQ). El día 04 de julio de 2.006 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 30 de agosto de 2.006 para el Informe General por parte de la Sindicatura. La síndico designada en autos CPN. Luz Teresa Elías, constituye domicilio en Santiago del Estero Nº 1.320 de esta ciudad, fijando como días y horario de atención los días Lunes, Miércoles y Viernes de 18:00 a 20:30 hs. Secretaria, 07 de Abril de 2006. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Int.

Imp. \$ 75,00 e) 11 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.091 F. v/c Nº 10.677

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa en los autos caratulados: "Rodríguez Luna, Oscar Wenceslao", Expte. Nº 111.553/04 hace saber que en fecha 03 de Abril de 2.006 se ha declarado la Quiebra de Rodríguez Luna, Oscar Wenceslao, con domicilio en calle Tucumán Nº 355 y procesal en Avda. San Martín Nº 1088, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado la continuación en sus funciones del Sr. Síndico Omar Juan Allasia. Fijar el día 06 de Abril de 2.006 a Hs. 12,45 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. El día 18 de mayo de 2.006 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200, LCQ). El día 03 de julio de 2.006 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 200 y 35, LCQ). El día 30 de agosto de 2.006 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Art. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3º y 4º LCQ). La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5º LCQ). Secretaria, 4 de Abril de 2.006. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 07 al 17/04/2006

O.P. N° 5.088

F. v/c N° 10.676

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados "Alanis, Rodolfo Eduardo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 94.163/04, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Rodolfo Eduardo Alanis, con domicilio en calle Venezuela N° 1569 de Gral. Güemes, Provincia de Salta y procesal constituido en calle Zuviría N° 333, 6º Piso, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 29 de Mayo de 2006 o el siguiente hábil si este fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.) 5) El día 27 de Julio de 2006 o el siguiente hábil si este fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (arts. 14 inc. 9, 35 y cc. de la L.C.Q.). 6) El 11 de Septiembre de 2006 o el siguiente hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que continuará en sus funciones como Síndico la del trámite concursal - Cra. Daniela Reveca Nieves - designada como Síndico a fs. 22, con domicilio en calle Martín Cornejo N° 267, de esta ciudad y con días y horario de atención: Jueves de 16.00 a 20.00 horas. Salta, 5 de Abril de 2006. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 17/04/2006

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. N° 5.193

F. N° 166.790

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Novena Nominación; Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Quiroga, Marcos Daniel s/Información Sumaria" Expediente n° 148.550/06, hace saber que el señor Marcos Daniel Quiroga DNI N° 29.998.506 con domicilio en Calle Islas Malvinas n° 690 de esta Ciudad Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público, y se cita y se emplaza por el término de tres (3) días a todos aquellos que se conside-

ren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial. Salta, 03 de Abril de 2006. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 19/04/2006

O.P. N° 5.184

F. N° 166.775

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1era. Inst. 3º. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Cafrune, Sergio Raúl s/Inscripción de Martillero", Expte. nro. 146.008/'05, cita y emplaza por el término de ley a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el art. 2º. de la Ley 3.272. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 3 días conforme art. 2 de la Ley 3.272. Fdo. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 22 de Febrero de 2006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 18/04/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5.173

F. N° 166.751

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 5º Nom., Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Provincia de Salta vs. Aliberti, Rubén Joaquín Omar s/Sumario por Cobro de Pesos - Embargo Preventivo", Expte. N° 120.873/05, cita al demandado, Sr. Aliberti, Rubén Joaquín Omar, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", ambos de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (artículo 343 segunda parte del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 6 de Marzo de 2006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 18/04/2006

O.P. N° 5.170

R. s/c N° 11.951

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4º Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos

caratulados: "Anachuri, Raúl Nicolás vs. Vázquez, Alicia Ofelia - Divorcio", Expte. Nº 1-141.978/05, cita a la Sra. Alicia Ofelia Vázquez, para que se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.

Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia de Salta. Salta, 30 de Marzo de 2006. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 18/04/2006

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 5.166

F. Nº 166.735

Agro Industrial S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Agro Industrial S.A.; a la Asamblea General Ordinaria, Art. 234 de la Ley Nº 19.550 que se realizará el día 27 de abril de 2006 a Hs. 18,00 y en su defecto segunda convocatoria a Hs. 19,00 (una hora después del mismo día) a llevarse a cabo en el local de la Empresa sito en calle 20 de Febrero Esq. Belgrano de Hipólito Yrigoyen de la provincia de Salta, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designar a dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus anexos y notas, Inventario, Memoria, Informe del Síndico y Destino de los Resultados no asignados correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.

3.- Responsabilidad de los Directores y Síndico y Miembro del Consejo de Vigilancia.

Aldo R. Moluenda
Director

Héctor Campos
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 20/04/2006

O.P. Nº 5.121

F. Nº 166.652

Casino de las Nubes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Casino de las Nubes SA – En liquidación – a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de calle

Ituzaingó Nº 7 de la ciudad de Salta, el día 27 de abril de 2006, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 12, cerrado el 31/12/05.

3.- Consideración de la gestión de los liquidadores y del síndico hasta la fecha de la Asamblea.

4.- Consideración de la retribución de los liquidadores y del síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y condiciones establecidas por la Ley 19.550 y modificatorias.

Javier García Pecci
Presidente

Casino de las Nubes S.A. – En Liquidación

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 18/04/2006

O.P. Nº 5.120

F. Nº 166.648

Sociedad Médica Universitaria S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Sociedad Médica Universitaria S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 28 de Abril de 2006, a horas 11:00 en el local de la Sociedad, calle Santiago del Estero Nº 901, Planta Baja, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas correspondientes al ejercicio económico Nº 14, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

3.- Elección de los Miembros del Directorio por el término de dos ejercicios.

4.- Elección del Síndico por el término de un ejercicio.

5.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Conforme lo establece el artículo décimo del Estatuto Social y el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea en segunda convocatoria será celebrada el día 28 de Abril de 2006, a horas 12:00 en calle Santiago del Estero Nº 901, Planta Baja, Salta Capital.

Dr. Fernando Gallo Cornejo

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 18/04/2006

O.P. Nº 5.117

F. Nº 166.644

Agrosalta Coop. de Seguros Ltda.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescrito en nuestro Estatuto Social (arts. 33 y 34), se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día ocho (8) de mayo de 2006 a las 07,30 hs. en nuestra Sede Social sita en calle 20 de Febrero 197 (E.P.) Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Sentencia recaída el 07 de febrero de 2006 en el Expte. 830/02 de la Cámara Comercial de la Capital Federal, y evolución de la Causa 73/02 en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Salta.

2.- Consideración del Plan de Rehabilitación y Expansión Programado.

3.- Consideración del Plan de Reestructuración Administrativa a los fines propuestos.

El Consejo de Administración.

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 18/04/2006

O.P. Nº 5.106

F. Nº 166.628

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que la reunión de directorio del 31 de marzo de 2006 aprobó modificar el punto tercero del orden del día de la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 2006 de la siguiente forma:

“Consideración del resultado del ejercicio. Absorción del saldo negativo de la cuenta “Resultados no Asignados” contra las cuentas del Patrimonio Neto identificadas como “Primas de Emisión” por \$ 45.343.345, “Prima de Fusión” por \$ 39.556.800 y “Ajuste de adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones” por \$ 86.976.302. Cumplimiento de la RG CNV 466/04”.

Carlos Alberto López Sanabria

Presidente

Designado por acta de asamblea del 29 de abril de 2005.

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 18/04/2006

O.P. Nº 5.096

F. Nº 166.605

Defensa y Encauzamiento S.A. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Defensa y Encauzamiento S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella Nº 1220 de la ciudad de Salta, el día 29 de Abril del año 2006, a horas 8,00 en primera convocatoria y a horas 9,00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los motivos que determinaron la realización de la presente Asamblea fuera de término, para los ejercicios económicos cerrados en 2003 y 2004.

3.- Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2003.

4.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2003, y determinación de sus honorarios.

5.- Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2004.

6.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2004, y determinación de sus honorarios.

7.- Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspon-

diente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2005.

8.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2005, y determinación de sus honorarios.

9.- Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

Francisco H. Morales
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 18/04/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 5.155

F. Nº 166.711

Colegio de Graduados en Nutrición - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Día: 27/04/06

Horario: 18.00 hs.

Lugar: Buenos Aires 631

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos colegiados para refrendar el Acta.
- 3.- Memoria del Ejercicio 2005.
- 4.- Balance del Ejercicio 2005.

Estatuto

Sección III De las Asambleas Art. 31 inc. b): Tendrán voz y voto todos los colegiados con matrícula vigente y con cuota al día.

Ley 6412/86

Las Asambleas sesionarán válidamente con la presencia de la mitad mas uno de los colegiados, transcurrida una hora del plazo fijado podrán sesionar con el número de colegiados presentes.

Lic. Alba del V. Choque
Secretaria

Lic. Angela I. Guzmán
Presidenta

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 17/04/2006

ASAMBLEAS

O.P. Nº 5.218

F. Nº 166.837

Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el Art. 31 del Estatuto Social vigente, la Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19/05/2006, a horas 19:00 en el local social, sito en calle Independencia Nº 219 de la ciudad de Embarcación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Informe del Organó de Fiscalización, Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.005.
- 3.- Modificación al Artículo Octavo inciso c), apartado c/1 del Estatuto Social.
- 4.- Designar 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrido treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria y sin obtener "Quórum", se sesionará con los socios presentes de acuerdo al Art. 35 del Estatuto Social.

Julio Antonio Rojas
Secretario

Edward Willans Colorito
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 17 y 18/04/2006

O.P. Nº 5.215

F. Nº 166.833

**Asociación Civil Movimiento Cósmico Solar
Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

La Asociación Civil Movimiento Cósmico Solar, con Personería Jurídica Nº 31/2003 cita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 13/05/2006 a hs. 15.30 en la sede de la institución ubicada en calle Manuel Solá 155 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para refrendar junto con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta de la sesión anterior y su conderación.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios 01, 02, 03.

4.- Renovación de la Comisión Directiva

Jorge Alberto Cortes Cortes

Imp. \$ 10,00

e) 17/04/2006

O.P. Nº 5.214

F. Nº 166.827

**Asociación Deportiva y Recreativa
"Los Angeles Azules" - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título IX, Artículo 38 inc. a) y b) la Comisión Directiva de la Asociación "Los Angeles Azules" convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Mayo del año 2006 a hs. 16 en el domicilio de Perito Moreno Nº 149 Bº Universitario

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3.- Estado de Situación Patrimonial, Informe del Organo de Fiscalización.

4.- Informe y ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva.

5.- Designación de Junta Electoral y Elección de Autoridades.

El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los Asociados presentes.

Victoria Bidaurre
Secretaria

Jorge Perone
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 17/04/2006

O.P. Nº 5.194

F. Nº 166.792

Centro Vecinal del Barrio Morosini - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal del Barrio Morosini, Personería Jurídica Nº 3467/74, convoca a socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Mayo de 2006 a horas 19.30 en su sede social sito en Avda. del Líbano 440, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

3.- Consideración de Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31/12/05.

4.- Actividad realizada durante esta gestión.

5.- Tratamiento de la renuncia de la Comisión Directiva.

Fernando Ariel Mendoza
Pro-Secretario

Elva Juliana Yonar
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 17/04/2006

AVISO GENERAL

O.P. Nº 5.208

F. Nº 166.813

**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta - Junta Electoral**

Acto Eleccionario del 31 de Mayo de 2006

Informa

La Junta Electoral del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, resolvió mediante Acta Nº 2,

correspondiente a la reunión del día 04 de Abril del 2006, los siguientes puntos que se transcriben a continuación:

2º.- Interpretar que los profesionales en condiciones de votar serán aquellos Profesionales Activos (incluidos los Eximidos) y que tengan abonado el Derecho de Ejercicio Profesional inclusive el correspondiente al año 2005, fijándose el día 28 de Abril del corriente año como plazo para la cancelación total del Derecho fijado; para los casos en que los Profesionales hayan realizado un Plan de Pago, es requisito indispensable que a la fecha fijada no registre mora de ninguna naturaleza.

3º.- Considerar a las Agrupaciones como presentadas en término, hasta el día hábil inmediato siguiente de

la fecha fijada en la Resolución General N° 1.443, hasta las horas 14:00.

Cra. Carmen Peralta
Secretaria

Cr. Narciso Ramón Gallo
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 17/04/2006

RECAUDACION

O.P. N° 5.216

Saldo anterior	\$ 81.098,10
Recaudación del día 12/04/06	\$ 1.624,40
TOTAL	\$ 82.722,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribese y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar